



DECRETO EXENTO N° 2.069
RETIRO, 14 SET. 2010

VISTOS:

- 1° Decreto Exento N° 3.492 de fecha 12 de Diciembre de 2008, que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2009.
- 2°.- El Decreto Exento N° 2.666 de fecha 03.09.2008, que aprueba Convenio de Apoyo a la Gestión a Nivel Local en Atención Primaria Municipal.
- 3°.- Exenta N° 2794 de fecha 14 de agosto del 2008 que aprueba Convenio de Apoyo a la Gestión a Nivel Local en Atención Primaria Municipal, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y Servicio de Salud del Maule - Talca.
- 4°.- El Convenio de Apoyo a la Gestión a Nivel Local en Atención Primaria Municipal de fecha 22 de julio del 2008 suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y Servicio de Salud del Maule - Talca.
- 5°.- El Programa de Mantenimiento de Infraestructura Establecimientos Atención Primaria.
- 6°.- El Decreto Exento N° 2.520 de fecha 28 de Diciembre del 2004 que delega en Directores y jefes de Unidades Municipales atribuciones.
- 7°.- El Decreto Exento N° 1.376 de fecha 01 de junio del 2009 que fija procedimiento interno relacionado con visaciones de las resoluciones de adquisición.
- 8°.- El Decreto Exento N° 1.040 de fecha 22 de abril de 2009 que llama a propuesta pública, publica en el portal de mercado público y designa a comisión evaluadora.
- 9°.- El Decreto Exento N° 1.421 de fecha 05 de junio de 2009 que adjudica la "Mantención Infraestructura CESFAM C.G.R. Marta Estévez de Marín", por la suma de \$5.711.405.- al Oferente Sr. Carlos Ferrada Figueroa.
- 10°.- Ordinario N° 212 de fecha 23 de Julio Del 2009, de la Dirección de Obras Municipales, en el que se le informa al Contratista Sr. Carlos Ferrada Figueroa, que presenta Observaciones y Partidas sin ejecutar de la Obra "Mantención Infraestructura CESFAM C.G.R. Marta Estévez de Marín".
- 11°.- Decreto Alcaldicio N° 2008 de fecha 13.08.2010, que aprueba Acta de Recepción Provisoria de la Obra "Mantención Infraestructura CESFAM C.G.R. Marta Estévez de Marín".
- 12°.- Acta de Recepción Definitiva de fecha 14 de Septiembre del 2010.
- 13°.- Liquidación de Contrato de fecha 14 de Septiembre del 2010.
- 14°.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1°.- **APRUÉBASE**, Acta de Recepción Definitiva de fecha 14 de Septiembre del 2010, de la Obra "Mantención Infraestructura CESFAM C.G.R. Marta Estévez de Marín",
- 2°.- **DEVUÉLVASE**, Vale Vista N° 4730463 por el 5% por la suma de \$286.000.-, del Banco del Estado, por la Buena Ejecución de la Obra "Mantención Infraestructura CESFAM C.G.R. Marta Estévez de Marín", extendida a favor de la I. Municipalidad de Retiro.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE EL

ORIGINAL



JAIME LEAL CORYALAN
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Archivo SECMUN
- Depto. de Salud Municipal
- SECPLA.
- Archivo D.O.M.

PCC/GBT/JLC/gsz



BERNARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL